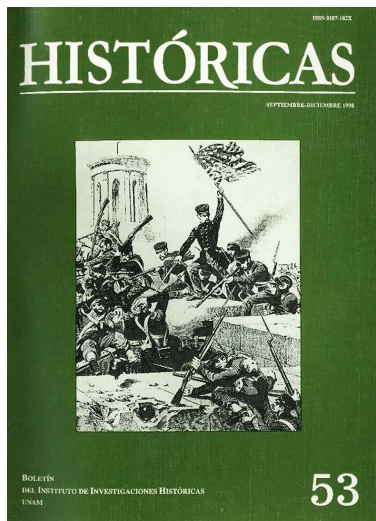




Artículo: México, los Estados Unidos y la primera empresa de comunicación a través de Tehuantepec (1848-1868)

Autor(es): Suárez Argüello, Ana Rosa

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 53

Año: 1998

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Suárez Argüello, Ana Rosa. "México, los Estados Unidos y la primera empresa de comunicación a través de Tehuantepec (1848-1868)" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 53 (1998): p. 30-41. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3925>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

El tema y su importancia

Para los estudiosos de la historia diplomática de México y, en particular, de la relación con los Estados Unidos es imprescindible esclarecer los procesos internos del país del norte, indagar cómo y cuánto influyeron en la definición de su política exterior y el desarrollo de su diplomacia, y entender cómo lo anterior determinó el trato hacia México.

Salvo algunas honrosas excepciones, en la historiografía mexicana no se ha abordado la historia del vecino del norte. Nuestro objetivo es probar que no es vano emprender esfuerzos en este sentido.

Así, analizaremos el peso de los intereses de la Tehuantepec Rail Road Company (en adelante TRC), que años después tomó el nombre de Louisiana Tehuantepec Company (en adelante LTC) en el negocio de la comunicación a través del istmo de Tehuantepec, pues constituye uno de los temas más difíciles y controvertidos de la historia diplomática mexicana. Esto a su vez permitirá mostrar cómo, hacia mediados de 1850, el desarrollo económico de los Estados Unidos favoreció que el expansionismo adoptara formas más sutiles, basadas en el comercio y la inversión.

La TRC-LTC reunió a políticos y capitalistas de primer rango en ambas naciones, que aprovecharon su posición y se valieron de todos los medios para persuadir a autoridades, congresistas, editores de periódicos y capitalistas, primero sobre el alcance de sus planes y después sobre la justicia de sus reclamaciones. Sus acciones afectaron profundamente la relación México-Estados Unidos, al punto que, entre 1851 y 1852, estuvieron muy cerca de provocar una guerra.

Aunque el curso de los hechos hace indudable la importancia de la empresa, hemos podido constatar que casi todos los estudios sobre la cuestión ístmica realizados hasta ahora se han centrado en las relaciones entre los dos gobiernos. Así, por el lado de la historiografía mexicana, el sujeto ha sido casi siempre el gobierno de México y el argumento el trato con Washington. La mayoría de los historiadores ha seguido las huellas de José Fernando Ramírez, cuyas *Memorias, negociaciones y documentos* se publicaron con la intención de dar a conocer, en Europa y los Estados Unidos, la justicia de la postura del régimen de Mariano Arista en el conflicto por Tehuantepec.¹ Vale también mencionar los

¹ José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos los tenedores del antiguo privilegio*,

trabajos de Luis G. Zorrilla, José Fuentes Mares y Carlos Bosch García. Mientras que al basarse en los materiales del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Zorrilla redonda en sujeto y argumento,² Fuentes Mares es una excepción, pues, al consultar materiales binacionales, logra una visión más equilibrada de la relación.³ La obra más reciente de Carlos Bosch García se sustenta en los documentos del Departamento de Estado,⁴ lo cual da al lector mexicano la ocasión de ver el problema desde el ángulo del "otro". Ninguno de los tres, sin embargo, da a la TRC su carácter de actor central.⁵

Igualmente, quienes han revisado el tema de Tehuantepec en la historiografía estadounidense han acudido casi siempre a las instrucciones, notas y despachos guardados en el Departamento de Estado y/o remitidos al Congreso por la Casa Blanca. Por lo mismo, su primer sujeto suele ser el gobierno de su país, y el tema, las relaciones con México. La compañía ha recibido poca atención; es el caso de J. Fred Rippy, James M. Callahan y Paul Neff Garber.⁶ En cuanto a las obras más recientes de Donathon C. Olliff y Jeffrey C. Mauck, se plantea en ellas el gran influjo de los intereses privados en la historia bilateral, pero de manera muy general; la empresa del istmo tampoco ocupa el lugar que le corresponde.⁷

Por otra parte, en ambas historiografías nacionales se ha dado prioridad a la primera etapa del asunto de Tehuantepec, iniciada en 1848 —cuando México negó a los Estados Unidos el privilegio del paso ístmico durante las negociaciones que culminaron en el Tratado de Guadalupe Hidalgo— y concluida en 1854 —cuando el Tratado de la Mesilla lo otorgó a una compañía rival. Si bien podría suponerse que esto se debió a que las relaciones bilaterales eran en-

concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.

² Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*, 2 v., 2a. edición, México, Porrúa, 1977 (Biblioteca Porrúa, 29 y 30).

³ José Fuentes Mares, *Juárez y los Estados Unidos*, 5a. ed., México, Jus, 1972 (México Heroico, 8)

⁴ Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Volumen v*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992-1994, 2 t. (Serie Documental, 20).

⁵ Cabe señalar la existencia de dos trabajos que apuntan ya la importancia de estudiar la empresa de Tehuantepec: Carmen Blázquez Domínguez, "La magia de las comunicaciones: inversión empresarial en el istmo de Tehuantepec, 1852-1860", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, v. 1, p. 467-485, y Rubén Ruiz Guerra, "Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos, 1848-1853", en Ana Rosa Suárez Argüello y María Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Política y negocios: ensayos sobre las relaciones entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 249-292.

⁶ J. Fred Rippy, "Diplomacy of the United States and Mexico regarding the isthmus of Tehuantepec, 1848-1860", en *Mississippi Valley Historical Review*, marzo de 1920, v. 6, n. 4, p. 503-531; James M. Callahan, *American foreign policy in Mexican relations*, New York, The Macmillan Co., 1932, y Paul Neff Garber, *The Gadsden Treaty*, Philadelphia, The University of Pennsylvania, 1934.

⁷ Donathon C. Olliff, *Reforma Mexico and the United States: a search for alternatives to annexation. 1854-1861*, Alabama, University of Alabama Press, 1981, y Jeffrey G. Mauck, *The Gadsden Treaty: The diplomacy of transcontinental transportation*, [s. l.], Indiana University (tesis doctoral), 1991.

tonces muy beligerantes, lo cierto es que este negocio tuvo una historia más larga, que no terminaría sino hasta 1868, cuando la Louisiana Tehuantepec Company demandó a México ante la Comisión de Reclamaciones formada por representantes de los dos gobiernos.

De tal modo, la historia de la controversia por Tehuantepec exige una revisión de los intereses particulares que estaban en juego. Requiere también que su estudio abarque un periodo mayor; el criterio para definirlo estaría dado por la presencia, más o menos ininterrumpida, de los mismos actores y por la reiteración en sus quejas y exigencias.

La primera empresa interoceánica en Tehuantepec

En la búsqueda de una ruta más corta entre sus litorales del Atlántico y del Pacífico, los norteamericanos prestaron atención a Tehuantepec desde el inicio de las negociaciones para terminar la guerra con México en 1847. Nicholas P. Trist, su comisionado, tenía órdenes de ofrecer de cinco a quince millones por el "paso y tránsito", si bien no debía considerar esto una condición *sine qua non* del tratado de paz. Los comisionados mexicanos se negaron, pues —dijeron— la concesión se hallaba en manos británicas.⁸

De hecho, el presidente Antonio López de Santa Anna había suscrito con un particular, José de Garay, un contrato para construir una vía interoceánica en el istmo y colonizar las tierras baldías que se encontrasen a diez leguas de cada lado del camino en 1842; no se vedaba, en momento alguno, un posible traspaso. Pese a la ampliación de los plazos, De Garay no pudo cumplir los requisitos, y en 1847 cedió a la firma inglesa Manning and Mackintosh el derecho de colonización, con sanción oficial, y en 1848 le transfirió, aunque en secreto, el de construcción de la vía.⁹

La concesión cambió muy pronto de manos. A principios de febrero de 1849, Louis S. Hargous, un mercader norteamericano vecindado desde hacía algún tiempo en México, actuando como apoderado de Manning and Mackintosh, pasó una parte al negocio de su familia: Hargous Brothers de Nueva York.¹⁰ Al día siguiente, y sin saber si esta operación se había confirmado, su hermano Peter dirigió una petición al Congreso de los Estados Unidos,

⁸ "James Buchanan a Nicholas P. Trist, Washington, 15 de abril de 1847" y "José Joaquín de Herrera, Bernardo Couto, Miguel Atristáin e Ignacio Mora y Villamil a Trist. Casa Alfaro, Chapultepec, 6 de septiembre de 1848", en Bosch, *op. cit.*, v. 4, p. 707 y 777.

⁹ Protocolos de Ramón de la Cueva, Ciudad de México, 28 de septiembre y 26 de octubre de 1848 y 7 de enero de 1850, en "Message from the president of the United States, in answer to a resolution of the Senate calling for the correspondence between the governments of the United States and Mexico, respecting a right of way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 27 de julio de 1852, 32o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 97, en Congressional Masterfile (en adelante CM), microficha 621, p. 163-167. *Vid.* Mauck, *op. cit.*, p. 9-10.

¹⁰ Escritura de traspaso, Nueva York, 5 de febrero de 1849, "Message...", p. 167-168.

donde exponía las ventajas de construir un ferrocarril a través del istmo de Tehuantepec y urgía a no favorecer otra ruta interoceánica. Describía ampliamente los recursos que ofrecía la región y restaba importancia a los obstáculos. Aseguraba también que la empresa gozaba de la autorización del gobierno mexicano, el cual le había otorgado una concesión "muy generosa".¹¹

Inquieto por la vinculación con un país ante el cual se acababa de perder la mitad del territorio, el gobierno de José Joaquín de Herrera se opuso a la transferencia hecha por De Garay.¹² Los nuevos dueños apelaron a la administración de Zachary Taylor, la cual, persuadida de la importancia del asunto, inició toda una ofensiva diplomática para apoyarlos.¹³ No había la intención de conquistar territorio; como buenos *whigs*, tanto él como Millard Fillmore —quien lo sucedió al poco en la presidencia—, sentían mayor atracción por la expansión mercantil.¹⁴

En el verano de 1849, el Departamento de Estado instruyó a Robert P. Letcher, su nuevo ministro en México, para proteger la concesión de los Hargous a través de un convenio.¹⁵ Con mucho esfuerzo, en medio del rechazo de la opinión pública mexicana, a mediados de 1850 se firmó el primer Tratado de Tehuantepec.¹⁶ No satisfizo a Washington pues sólo incluía algunos de los puntos demandados. Peter A. Hargous, cuya aprobación se pidió, también lo rechazó: quería toda la protección de su gobierno.¹⁷

Bien relacionado con Daniel Webster, quien a la muerte de Taylor fue nombrado secretario de Estado por Fillmore, el empresario logró el envío de otras instrucciones a Letcher —las cuales seguían sus sugerencias al pie de la letra y se referían a que los Estados Unidos debían tener más autoridad en el istmo.¹⁸ Un segundo tratado, que se firmó a principios de 1851, tampoco le satisfizo, si bien lo aceptó a instancias de Webster; lo mismo sucedió en el Senado de los Estados Unidos, que al parecer lo aprobó sin mayores discusiones.¹⁹

En el ínterin, Hargous había organizado la Tehuantepec Rail Road Company en Nueva Orleáns, ciudad muy deseosa de atraer el comercio de la cuenca del Pacífico hacia el golfo de México, y de allí, donde ella debía reinar,

¹¹ "Petition of P. A. Hargous, offering to the consideration of Congress the advantages of a railroad across the isthmus of Tehuantepec, and praying that Congress, before its final action on the subject, will allow time for establishing the facts therein stated", Washington, 6 de febrero de 1849, 30o. Congreso, 2a. sesión, *Senate Miscellaneous Documents*, n. 50, en CM, microficha 533, p. 1-4.

¹² "Luis G. Cuevas a Luis de la Rosa, México, 8 de marzo de 1849", en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, L-E-1510, nota reservada sin número.

¹³ "Los de Garay" a De la Rosa, Nueva York, 12 de abril de 1849", *ibid.*, anexo al despacho n. 8, f. 39-41; John M. Clayton a Nathan Clifford, Washington, 30 de abril de 1849, en "Message...", microficha 621, p. 5.

¹⁴ John M. Clayton a Robert P. Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849, y Daniel Webster a Luis de la Rosa, Washington, 30 de abril de 1851, *ibid.*, p. 10-13, 60-66.

¹⁵ Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849, *ibid.*, p. 10-13.

¹⁶ Letcher a Clayton, México, 24 de junio de 1850, *ibid.*, p. 20.

¹⁷ Peter A. Hargous a Webster, Washington, 12 de agosto de 1850, *ibid.*, p. 24-26.

¹⁸ Webster a Letcher, Washington, 24 de agosto de 1850, *ibid.*, p. 29-35.

¹⁹ Hargous a Webster, Washington, 20 de febrero de 1851, *ibid.*, p. 43-44.

redistribuirlo al litoral atlántico de los Estados Unidos y al Viejo Mundo.²⁰ Impaciente por el lento progreso de la diplomacia, la nueva empresa, presidida entonces por el bien relacionado político *whig* Judah P. Benjamin, y entre cuyos socios, además de Garay, había mexicanos (Manuel Escandón y Mariano Gálvez), decidió comenzar cuanto antes sus operaciones en el istmo, en un obvio intento de presionar a los dos gobiernos. En 1850 abrió una oficina en Nueva Orleans para emitir acciones y despachó una partida de reconocimiento a finales de año, al mando del mayor John G. Barnard, del cuerpo de ingenieros del ejército estadounidense. Un poco después habilitó puertos para recibir suministros, abrió caminos, adquirió herramientas y materiales de construcción y, mediante avisos en la prensa, contrató trabajadores e invitó a la colonización. Llegó aún más lejos, pues, con el fin de reunir fondos, comenzó a vender tierras situadas en la faja de 20 leguas contigua a la presunta línea de comunicación.²¹

Como resultado, la oposición al segundo tratado fue extendida y violenta. Se explica así que, aunque los diplomáticos de México se las arreglaron para preservar en él los derechos nacionales, el Congreso anulara la concesión de Garay en mayo de 1851 y que, ese mismo mes, los exploradores estadounidenses fueran expulsados de Tehuantepec.²²

Por supuesto, Webster protestó. Pero la compañía llegó más lejos. No sólo Benjamin viajó a Washington, e informó al presidente Fillmore que pronto mandaría 500 hombres a Tehuantepec para seguir el trabajo, con órdenes de "resistir cualquier intento de ahuyentarlos", sino que envió más barcos.²³ El gobierno de Mariano Arista, que había sucedido al de Herrera, se vio obligado a tomar medidas militares, navales y diplomáticas. En los Estados Unidos, la prensa expansionista no cesó de proferir amenazas contra la soberanía mexicana y en el Congreso se hicieron varias propuestas hostiles. A lo largo de 1851 y de 1852, la guerra pareció a punto de estallar en varias ocasiones.²⁴

²⁰ "Agreement between the Permanent Committee appointed by the citizens of New Orleans, to devise means for establishing a communication across the isthmus of Tehuantepec, and Mr. Peter A. Hargous, of New York, as holder of the grant relative to that isthmus, made by the government of Mexico to Mr. José de Garay", ls. 1., c. 18 de abril de 1850], *ibid.*, p. 175-177.

²¹ Manuel Escandón a Mariano Gálvez, México, 20 de mayo de 1850; Hargous a Webster, Washington, 12 de agosto de 1850; Judah P. Benjamin a Webster, Nueva Orleans, 15 de abril de 1851, "Protesta de Isaac T. Mott", Ventosa, Oaxaca, 16 de junio de 1851, y Letcher a Ramírez, México, 2 de abril de 1852, *ibid.*, p. 24-26, 50-52, 69-71, 129-139, 174.

²² "Decreto", México, 22 de mayo de 1851, y "Protesta de J. G. Barnard y William H. Sidell", Tehuantepec, 11 de junio de 1851, *ibid.*, p. 85, 89-93.

²³ "Millard Fillmore a Daniel Webster, Washington, 19 de julio de 1851", en Kenneth E. Shewmaker y Kenneth R. Stevens (eds.), *The Papers of Daniel Webster. Diplomatic papers, Volume 2, 1850-1852*, Hanover, New Hampshire, The University Press of New England, 1987, p. 567-568. La correspondencia concerniente al envío de barcos sin documentación oficial se puede consultar en "Message...", microficha 621, *passim*.

²⁴ "Colonias de Tehuantepec" y "Tehuantepec", en *El Universal*, México, 28 de junio y 2 de agosto de 1851; Webster a Letcher, Washington, 23 de diciembre de 1851, carta privada en Shewmaker, *op. cit.*, p. 599; Edward B. Glick, *Straddling the isthmus of Tehuantepec*, Gainesville, University of Florida, 1959 (Latin American Monographs, 6), p. 21.

Pese a la presión ejercida por Benjamin, Hargous y socios, las cosas no llegaron a ese extremo. El temor a que se repitiera la experiencia de Texas y la gran desconfianza que se sentía hacia el país del norte impidieron que la segunda versión del Tratado de Tehuantepec fuera aprobada por el Congreso mexicano.²⁵ Los empresarios perdieron apoyo, además, a raíz de la muerte de Webster y de la posterior sustitución del ministro Letcher por Alfred Conkling, quien en una convención suscrita en 1853 reconoció que la concesión de Garay no podía ser resucitada y que otra empresa gozaba ya del disputado privilegio.²⁶

En efecto, con el ánimo de demostrar que daba a la "gran obra" de Tehuantepec la importancia que tenía, el gobierno de Arista había abierto la vía transístmica a subasta pública, con la intención de cerrar el camino a la TRC.²⁷ Si bien los Hargous estuvieron a punto de ganar (acudieron a un testaferro para participar), se favoreció a A. G. Sloo y Asociados en febrero de 1853. Este grupo, al que se conoció como Compañía Mixta, estaba formado por accionistas norteamericanos y mexicanos (entre los últimos estaban Manuel Payno, Ramón Olarte, Ángel de Iturbide y José Joaquín Pesado).²⁸

El cambio de administración en los Estados Unidos dificultó la situación de la primera empresa; como demócrata, el nuevo presidente Franklin Pierce apoyaba la expansión territorial, pero la aventura de Tehuantepec le causaba poco entusiasmo y se oponía a tomar parte en una pugna entre compatriotas.²⁹ Los empresarios se defendieron de todas las formas posibles. Lograron, por ejemplo, que Christopher L. Ward, su asesor legal, viajara al país del sur como agente especial del Departamento de Estado y que, sin instrucciones oficiales, persuadiese al embajador James Gadsden de que incluyese cláusulas favorables a sus intereses en el nuevo tratado de límites que entonces se discutía.³⁰

²⁵ Letcher a Webster, México, 8 de abril de 1852, en "Message...", microficha 621, p. 128-129.

²⁶ "Message from the president of the United States, communicating, in compliance with a resolution of the Senate, of the 13th instant, a copy of an unratified convention with the Mexican States, signed at the city of Mexico, on March 21, 1853, to facilitate the construction and ensure the maintenance of a transit-way across the isthmus of Tehuantepec, with a copy of the said convention, which the president did not deem it advisable to send to the Senate with a view to its ratification", Washington, 15 de febrero de 1854, 33o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents and Reports*, n. 17, en CM, microficha 33-1-16.

²⁷ Mariano Arista a Fillmore, México, 15 de abril de 1852, en "Message...", microficha 621, p. 159-161.

²⁸ José Miguel Arroyo a Alfred Conkling, México, 5 de febrero de 1852, y Conkling a Everett, Washington, 23 de noviembre de 1852, en "Message from the president of the United States, communicating a report from the Secretary of State, and documents in answer to a resolution of the Senate of the 9th January last (in legislative session), on the subject of a transit way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 15 de marzo de 1854, 33o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents and Reports*, n. 16, en CM, microficha 33-1-15, p. 12 y 45; "William Rich a Edward Everett, México, 20 de noviembre de 1852", en William R. Manning (ed.), *Diplomatic correspondence of the United States. Inter-American Affairs. 1831-1860*, 12 v., Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1932-1939, v. 9, p. 520. *Vid.* Mauck, *op. cit.*, p. 45.

²⁹ Rippey, *op. cit.*, p. 526.

³⁰ "Notes of Diplomatic Conference number 5 for the adjustment of the various issues between the United States and Mexico", México, 24 de diciembre de 1853, en Manning, *op. cit.*; p. 689-691; Mauck, *op. cit.*, p. 129-138.

Tras una difícil negociación diplomática entre México y los Estados Unidos, y luego de una batalla en el Capitolio que, a veces, pareció una lucha entre partidarios de las empresas interoceánicas, el conocido como Tratado de la Mesilla entró en vigor. El artículo VIII dio a Washington el derecho de proteger las obras que se hicieran en el istmo y a enviar tropas en tiempo de guerra, mientras que los cabilderos de la Compañía Mixta obtuvieron la aprobación de su concesión, dejando a la TRC, de hecho, fuera del negocio de Tehuantepec.³¹

Pero Hargous, Benjamin y compañía no cedían con facilidad. Regresaron al escenario en noviembre de 1855, cuando el inglés Francis Falconnet, a quien Sloo había pedido un préstamo para pagar el enganche de 600 000 pesos que México le exigía, les transfirió la hipoteca de la concesión.³²

Como Sloo hizo caso omiso de lo anterior, y prosiguió la construcción de un camino de madera en el istmo, Peter A. Hargous apeló de nuevo a su gobierno y se quejó de que ciudadanos ingleses se habían adueñado del importante privilegio. Esta vez fue en vano; Washington había asegurado sus metas en el Tratado de la Mesilla, amén de aceptar la imposibilidad de un arreglo entre México y la TRC.³³

Por otro lado, pese a los 600 000 pesos prestados por Falconnet, a Sloo le faltó capital para cumplir sus compromisos, por lo cual acabó por entrar en tratos con Hargous en 1856. El resultado fue una fusión de intereses, que se externó en la creación de la Louisiana Tehuantepec Company. Como presidente y abogado de la misma quedaron, respectivamente, Emile La Sère y Judah P. Benjamin.³⁴

La nueva empresa se mostró muy activa. Contra la opinión del ministro John Forsyth, quien objetaba un arreglo contrario al Tratado de la Mesilla, sus dirigentes firmaron un contrato con el presidente Ignacio Comonfort en septiembre de 1857, el cual rescindía la concesión de Sloo y convertía a la nueva empresa en sucesora legal de la Compañía Mixta por un periodo de 60 años.³⁵

Vale indicar los nexos de La Sère y Benjamin con los gobiernos de México y los Estados Unidos. Mientras el primero tenía gran amistad con Benito Juárez, el segundo había manejado la convención del Partido Demócrata en 1856,

³¹ "William L. Marcy a John S. Cripps", Washington, 6 de mayo de 1854, en Manning, *op. cit.*, p. 160-161; "Treaty between the United States of America and the Mexican Republic, concluded at the city of Mexico, December 30, 1853", en *Executive documents printed by order of the House of Representatives, during the first session of the thirty-third Congress*, Washington, A. O. P. Nicholson, 1854, doc. 109; Garber, *op. cit.*, p. 118-139.

³² Alex Bellangé a James Gadsden, México, 31 de marzo de 1856, en "Message from the president of the United States in answer to a resolution of the Senate respecting the Isthmus of Tehuantepec", Washington, 11 de junio de 1858, 35o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 72, en CM, microficha 930, p. 33-34.

³³ Hargous a Marcy, Washington, 21 de abril de 1856, en "Message...", microficha 930, p. 35-36. Glick, *op. cit.*, p. 24-25.

³⁴ Cass a Forsyth, Washington, 17 de julio de 1857, en "Message...", microficha 930, p. 43, 45.

³⁵ John Forsyth a Lewis Cass y a Sebastián Lerdo de Tejada, México, 15 de septiembre de 1857, en "Message...", microficha 930, p. 50-51, 53-59.

encargándose de reunir todos los votos sureños para James Buchanan.³⁶ Si bien esto significó un gran respaldo para sus planes, sobre todo por el lado de Buchanan, abierto partidario de la expansión territorial, la LTC no pudo reunir el capital para tender el ferrocarril ístmico. Se las arregló, no obstante, para construir un camino transitable e inaugurar a finales de 1858 el servicio de una línea de diligencias, que llevaba por tierra a Suchil a los pasajeros y mercancías llegados de San Francisco y desembarcados en Ventosa (hoy Salina Cruz). En Suchil los recibía un pequeño vapor, el cual los transportaba por el río Coatzacoalcos hasta Minatitlán, donde otro vapor los trasladaba a Nueva Orleáns.³⁷

Se trataba de la primera vía interoceánica importante establecida en Tehuantepec. Benjamin consiguió un contrato con el Departamento de Correos de los Estados Unidos; se pasó el verano de 1859 en Europa, para reunir fondos, y obtuvo la extensión de las fechas de término de la concesión ese año y el siguiente. Sin embargo, nunca hubo los suficientes clientes para alcanzar el éxito comercial o competir con el ferrocarril panameño, inaugurado en 1855. Si a esto se suma la disputa entablada en los tribunales por los intereses ligados a Sloo, que desconfiaban de la fusión, y la quiebra de Hargous Brothers de Nueva York, es fácil entender por qué la empresa no llegó a más.³⁸

Mientras tanto, en México se libraba la guerra de Reforma. Washington se valía del arma del reconocimiento para obtener ventajas de los grupos políticos en pugna. Al final entabló relaciones con los liberales encabezados por Juárez, quienes a cambio le concedieron varios privilegios en el istmo de Tehuantepec, entre ellos el paso a perpetuidad, en el tratado obtenido por Robert McLane —amigo cercano de La Sère— con Melchor Ocampo. Por fortuna para los mexicanos, el Senado norteamericano lo rechazó, con un voto dividido entre sureños, partidarios de la obtención de territorios o derechos que aumentarían su poder político y dieran a Nueva Orleáns una posición dominante, y nortños, opuestos a la expansión esclavista y el fortalecimiento del sur.³⁹

Durante los siguientes años, mientras en los Estados Unidos tenía lugar la guerra de secesión y en México se combatía contra la intervención de Francia y el imperio de Maximiliano, la Louisiana Tehuantepec Company luchó por sobrevivir. Tanto la falta de recursos como los avances del grupo Sloo —que tuvo en la capital mexicana a su abogado, Thomas H. Corwin, el propio

³⁶ Olliff, *op. cit.*, p. 36, 86.

³⁷ *Ibid.*, p. 84. Vid. Charles Brasseur, *Viaje por el istmo de Tehuantepec*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984 (Lecturas Mexicanas, 18).

³⁸ Rippy, *op. cit.*, p. 530-531.

³⁹ Olliff, *op. cit.*, p. 123-148. Vid. "Message of the president of the United States, communicating the papers relating to the treaties lately negotiated by Mr. McLane with Mexico, in compliance with the resolution of the Senate of the 10th instant", Washington, 12 de enero de 1860, 36o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 122, en CM, microficha 36-1-1, y "Message of the president of the United States, transmitting to the Senate copies of instructions given to our minister in Mexico in relation to the negotiation which resulted in the treaty now before the Senate, in answer to the resolution of the Senate of the 28th of February, 1860", Washington, 12 de marzo de 1860, 36o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 221, en CM, microficha 36-1-4.

ministro de la administración republicana de Abraham Lincoln— le complicaron la existencia. Sus socios coquetearon con los intereses franceses e imperiales, lo cual llevó a que en 1866 Maximiliano confirmara su concesión. Sin embargo, fue un triunfo efímero, ya que tres días después, sin saber lo anterior y con la seguridad de que la empresa carecía de futuro, el gobierno de Juárez había traspasado el privilegio a un nuevo aspirante, la Tehuantepec Transit Company.⁴⁰

Los distintos participantes, hasta entonces, en el negocio de Tehuantepec se mostraron inconformes, pero ya nada podían hacer. No les restaba más que presentar sus demandas a la Comisión Conjunta de Reclamaciones, formada en 1868. En cuanto ésta revisó los expedientes, declaró, por supuesto, que eran improcedentes.⁴¹

Algunas hipótesis a manera de conclusión

En suma, de la historia de la TRC-LTC se pueden desprender algunas afirmaciones, aplicables a otros momentos de la historia de la relación entre México y los Estados Unidos, y que, a manera de hipótesis, enuncio a continuación.

1) La política exterior de los Estados Unidos hacia México inició su paso paulatino del expansionismo territorial al económico desde mediados del siglo pasado, mucho antes de que los grandes capitales se hicieran presentes.

2) En la formulación de la política exterior de los Estados Unidos hacia México, los intereses particulares jugaron un papel relevante, con frecuencia por encima de las razones partidistas y regionales.

3) En el desarrollo de sus planes, los empresarios norteamericanos encontraron en México interlocutores dispuestos a colaborar, tanto a nivel político como económico, con los que formaron poderosos grupos de interés. □

FUENTES

Documentales

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, L-E-1510.

BOSCH GARCÍA, Carlos, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Volumen V*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992-1994, 2 t. (Serie Documental, 20).

⁴⁰ Thomas David Schoonover, *Dollars over dominion. The triumph of liberalism in Mexican-United States relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1978, p. 55-58, 263-264.

⁴¹ Glick, *op. cit.*, p. 24.

MANNING, William R. (ed.), *Diplomatic correspondence of the United States. Inter-American Affairs, 1831-1860*, 12 v., Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1932-1939.

"Message from the president of the United States in answer to a resolution of the Senate respecting the isthmus of Tehuantepec", Washington, 11 de junio de 1858, 35o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 72, en Congressional Masterfile, microficha 930.

"Message from the president of the United States, communicating, in compliance with a resolution of the Senate, of the 13th instant, a copy of an unratified convention with the Mexican States, signed at the city of Mexico, on March 21, 1853, to facilitate the construction and ensure the maintenance of a transit-way across the isthmus of Tehuantepec, with a copy of the said convention, which the President did not deem it advisable to send to the Senate with a view to its ratification", Washington, 15 de febrero de 1854, 33o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents and Reports*, n. 17, en Congressional Masterfile, microficha 33-1-16.

"Message from the president of the United States, communicating a report from the Secretary of State, and documents in answer to a resolution of the Senate of the 9th January last (in legislative session), on the subject of a transit way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 15 de marzo de 1854, 33o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents and Reports*, n. 16, en Congressional Masterfile, microficha 33-1-15.

"Message from the president of the United States, in answer to a resolution of the Senate calling for the correspondence between the governments of the United States and Mexico, respecting a right of way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 27 de julio de 1852, 32o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 97, en Congressional Masterfile, microficha 621.

"Message of the president of the United States, communicating the papers relating to the treaties lately negotiated by Mr. McLane with Mexico, in compliance with the resolution of the Senate of the 10th instant", Washington, 12 de enero de 1860, 36o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 122, en Congressional Masterfile, microficha 36-1-1.

"Message of the president of the United States, transmitting to the Senate copies of instructions given to our minister in Mexico in relation to the negotiation which resulted in the treaty now before the Senate, in answer to the resolution of the Senate of the 28th of February, 1860", Washington, 12 de marzo de 1860, 36o. Congreso, 1a. sesión, *Senate Executive Documents*, n. 221, en Congressional Masterfile, microficha 36-1-4.

"Petition of P. A. Hargous, offering to the consideration of Congress the advantages of a railroad across the isthmus of Tehuantepec, and praying that Congress,

before its final action on the subject, will allow time for establishing the facts therein stated", Washington, 6 de febrero de 1849, 30o. Congreso, 2a. sesión, *Senate Miscellaneous Documents*, n. 50, en Congressional Masterfile, microficha 533.

RAMÍREZ, José Fernando, *Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.

"Treaty between the United States of America and the Mexican Republic, concluded at the city of Mexico, December 30, 1853", en *Executive Documents printed by order of the House of Representatives, during the first session of the thirty-third Congress*, Washington, A. O. P. Nicholson, 1854, doc. 109.

SHEWMAKER, Kenneth E. y Kenneth R. Stevens (eds.), *The Papers of Daniel Webster. Diplomatic papers. Volume 2, 1850-1852*, Hanover, New Hampshire, The University Press of New England, 1987.

Bibliográficas

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, "La magia de las comunicaciones: inversión empresarial en el istmo de Tehuantepec, 1852-1860", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, v. 1, p. 467-485.

CALLAHAN, James M., *American foreign policy in Mexican relations*, New York, The Macmillan Co., 1932.

FUENTES MARES, José, *Juárez y los Estados Unidos*, 5a. edición, México, Jus, 1972 (México Heroico, 8).

GARBER, Paul Neff, *The Gadsden Treaty*, Philadelphia, The University of Pennsylvania, 1934.

GLICK, Edward B., *Straddling the isthmus of Tehuantepec*, Gainesville, University of Florida, 1959 (Latin American Monographs, 6).

MAUCK, Jeffrey G., *The Gadsden Treaty: The diplomacy of transcontinental transportation*, [s. l.], Indiana University (tesis doctoral), 1991.

OLLIFF, Donathon C., *Reforma Mexico and the United States: a search for alternatives to annexation, 1854-1861*, Alabama, University of Alabama Press, 1981.

ORTEGA Y MEDINA, Juan A., *Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972 (Sepsetentas, 49).

RIPPY, J. Fred, "Diplomacy of the United States and Mexico regarding the isthmus of Tehuantepec, 1848-1860", en *Mississippi Valley Historical Review*, marzo de 1920, v. 6, n. 4, p. 503-531.

RUIZ GUERRA, Rubén, "Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos, 1848-1853", en Ana Rosa Suárez Argüello y María Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre las relaciones entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 249-292.

SCHOONOVER, Thomas David, *Dollars over dominion. The triumph of liberalism in Mexican-United States Relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1978.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa y María Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre las relaciones entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

El Universal, ciudad de México.

ZORRILLA, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*, 2 v., 2a. edición, México, Porrúa, 1977 (Biblioteca Porrúa, 29 y 30).

